

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

46**GUADALIX DE LA SIERRA**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Por acuerdo plenario, del día 28 de junio de 2011, se acordó lo siguiente:

Primero.—Que el cargo de alcalde-presidente, desempeñado por don Ángel Luis García Yuste, se ejerza en régimen de dedicación exclusiva con unas retribuciones netas al mes de 2.000 euros, en catorce pagas, y alta en el régimen general de la Seguridad Social.

Segundo.—Que el cargo de concejal-delegado de Deportes, Servicios, Mantenimiento, Limpieza Viaria, Parques y Jardines, desempeñado por don Víctor Almenara Fernández, se ejerza en régimen de dedicación exclusiva, con unas retribuciones netas al mes de 1.500 euros, en catorce pagas, y alta en el régimen general de la Seguridad Social.

Tercero.—Que el cargo de segunda teniente alcalde y concejala de Comunicación, Atención al Ciudadano, Hacienda, Recaudación, Turismo y Coordinación Municipal, desempeñado por doña Ana Isabel Esteban Revilla, se ejerza en régimen de dedicación exclusiva, con unas retribuciones netas al mes de 1.500 euros, en catorce pagas, y alta en el régimen general de la Seguridad Social.

Cuarto.—Que el cargo de concejala de Recursos Humanos, Mujer, Seguridad, Protección Civil, desempeñado por doña Lourdes Arias Martín, se ejerza en régimen de dedicación parcial, con unas retribuciones netas al mes de 1.000 euros, en catorce pagas, y alta en el régimen general de la Seguridad Social.

La jornada de trabajo mínima estipulada será de cuatro días/semana en horario de diez a quince.

Quinto.—Las dietas establecidas por asistencia a Junta de Gobierno, Comisión Informativa y Pleno estará fijada en 100 euros netos.

Guadalix de la Sierra, a 27 de julio de 2011.—El alcalde, Ángel Luis García Yuste.
(03/28.375/11)